



Expediente n.º: 262/2018

**Procedimiento: Autorización administrativa de dos escuelas de surf en la playa de Cuberris en las temporadas estivales 2019-2022.**

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN  
Y APERTURA DE SOBRE ELECTRÓNICO**

Reunidos en el Ayuntamiento de Bareyo, el día 22 de mayo de 2019, a las 12:13 horas, se constituye en la Plataforma de Contratación del Estado la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato "**Autorización administrativa de dos escuelas de surf en la playa de Cuberris en las temporadas estivales 2019-2022.**", formada por José de la Hoz Laínz, presidente, Don Andrés Gutiérrez Septién como vocal, siendo secretaria de la mesa Natividad Pérez Bolado.

Tras la constitución de la Mesa, la secretaria procede al recuento e impresión de los licitadores presentados, comunicando el número de proposiciones recibidas en plazo y el nombre de los licitadores.

Nº	Registro	Licitador
1	14/05/2019 13:18:31	AJO NATURA S.L.
2	15/05/2019 12:06:59	AJO SURF SCHOOL S.C

La Mesa de Contratación, a la vista de que todos los licitadores han presentado la documentación requerida por la base 8ª, en relación con la 7ª, del PCAP, acuerda admitir a la licitación a la totalidad de los ofertantes, procediendo a dar lectura de los importes ofertados.

La Mesa de Contratación, examinadas dichas propuestas, y de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 9ª del PCAP resuelve valorar los criterios de adjudicación cuya ponderación depende de una valoración automática en la siguiente forma:

N.º	Licitador	Oferta Canon	Valoración	Méritos	Total Puntos
1	AJO SURF SCHOOL S.C.	505,00€	80	0	80
2	AJO NATURA S.L.	505,00€	80	0	80

La Mesa de Contratación, a la vista del resultado anterior, resuelve efectuar propuesta de adjudicación a favor de:

1. AJO SURF SCHOOL S.C en el precio de 505,00 € de canon anual.
2. AJO NATURA S.L. en el precio de 505,00 € de canon anual.

Se da por concluido el acto a las 13:56 horas.



AYUNTAMIENTO  
DE BAREYO

El Presidente

La secretaria

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**